

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 47

24 de febrero de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 24 de febrero de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2020.
- Se aprueba la suscripción de la modificación de la encomienda de gestión al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para la realización de la verificación de la realidad física de las obras incluidas en la providencia del Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de Madrid de 25 de enero de 2018 en el procedimiento abreviado nº 24/2015, facultando al Secretario General para su firma.
- Se aprueba la contratación para la realización de trabajos de la Encomienda de gestión relativa al informe sobre la Presa de Yesa para el ejercicio 2020.
- Ratificar el Convenio de Colaboración del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con la Mutualidad del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Se acuerda modificar la póliza colectiva de previsión III suscrita con la Mutualidad del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos habilitando la posibilidad de cobro de un capital equivalente, y no solo de pensión, a los asegurados en activo.
- Se aprueba la propuesta del Reglamento de Cumplimiento Normativo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y su traslado a los miembros del Consejo General, junto con las enmiendas no incorporadas, para su tramitación reglamentaria.
- Formular las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2019 y la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.
- Aprobar la colegiación de 23 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 15 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación exclusivamente en el Sector de la Construcción, Obra Hidráulica y Medio Ambiente de un solicitante con el título reconocido de “Master of Engineering with Class One Honours in Civil Engineering” por “University of Sheffield (Reino Unido)”
- Aprobar la reincorporación del colegiado nº 5.617.
- Con la integración de la Memoria de Auditoría y cuentas anuales de 2019, se aprueba la edición de la Memoria del Colegio 2019.
- Se aprueba el pliego de licitación de los seguros de responsabilidad civil profesional y responsabilidad civil profesional corporativa.
- Se aprueba, para su firma, la modificación de contrato de arrendamiento de la planta baja de Almagro (local O) con Banco Caminos.
- Se acuerda la suscripción del convenio de colaboración para la certificación con Dragados, facultando al Secretario General para su firma.
- Trasladar a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología la denuncia deontológica recibida, y que se estudiará como expediente AP63/2020, para que le den la tramitación que corresponda de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos.
- Ampliar el plazo de presentación de propuestas para las distinciones colegiales hasta el 28 de febrero de 2020.
- El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos toma nota del escrito recibido del Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones, solicitando la revisión de los criterios de selección para Consejeros y Presidencia de RTVE, de modo que no queden excluidos en la selección de esta empresa del Sector Público los profesionales de la Ingeniería.
- Aprobar las Bases del Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo a la Innovación en Ingeniería que se entregará en el Foro de Santander previsto en Junio de 2020.
- Aprobar las bases y el calendario para la IV edición del Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosá.
- Se acuerda suscribir el convenio con la Asociación Internacional de Caminería.

- Se acuerda aprobar el acuerdo marco de servicios de redacción y dirección facultativa, así como la supervisión, de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé, en Lanzarote, facultando al Decano de la Demarcación de Las Palmas, para su firma. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 11

28 de noviembre de 2019

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 28 de noviembre de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 03 de octubre de 2019.

- Se informan favorablemente los Presupuestos del Colegio elaborados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2020.

- Se informan favorablemente los Criterios para el año 2020 para enajenaciones patrimoniales siguientes:

- 1º. Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:

- C/ María de Molina (Valladolid);
- C/ Tramontana (Sevilla);
- C/ Poeta Rodríguez Herrera (Santa Cruz de Tenerife);
- C/ Sierra de Prades (Lleida).

2º. Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.

3º. La enajenación de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, por la Mesa del Consejo General por delegación de éste. Este acuerdo de delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio.

Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante.

La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.

4º. Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.

5º. Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:

Primero. Amortización de deuda bancaria de carácter hipotecario.

Segundo. Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 12

15 de enero de 2020

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 15 de enero de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se informa favorablemente la venta del inmueble propiedad del Colegio sito en Sevilla en la calle Tramontana, nº 5, por el precio de 1.820.000 euros. ■